



OFICIALÍA MAYOR

Invitación Restringida
Número OM-RM-03/2024
Acta de Fallo

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO OM-RM-03/2024, ARRENDAMIENTO DE GRUA PARA LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.

En la ciudad de Tecomán, Colima, siendo las 13:05 horas del día 19 de abril de 2024, en la Tele Aula de Presidencia ubicada en la planta alta del H. Ayuntamiento, ubicado en Medellín #280, colonia Centro, Tecomán, Colima, da inicio la presente acta, con la presencia de la Oficial Mayor y Presidenta del Comité Municipal de Compras la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer**, suplente de la Secretaria del Comité de Compras el **Lic. Luis Daniel Salmerón Virgen** y como asesor Técnico de esta Invitación Restringida el **Ing. Francisco Javier Torres Romero, Director de Alumbrado Público**, cuyas firmas aparecen al final de la presente acta, mediante la cual se llevó a cabo el Fallo de la convocatoria que establece las bases de la Invitación Restringida OM-RM-03/2024 “**ARRENDAMIENTO DE GRUA PARA LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO**”, de conformidad con el artículo 40 numeral 12 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en el punto 13 de las bases de la invitación que nos ocupa.

Este acto fue presidido por la servidora pública, la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer**, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ayuntamiento de Tecomán.

La convocante realizó 3 invitaciones restringidas a las siguientes empresas:

1. CONSTRU MAQ DE OCCIDENTE S.A DE C.
2. CORPORATIVO CONSTRUCTOR DE LA COSTA S.A DE C.V.
3. ROCH INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

De las tres empresas invitadas se presentaron propuestas por parte de:

1	CONSTRU MAQ DE OCCIDENTE S.A DE C.
2	CORPORATIVO CONSTRUCTOR DE LA COSTA S.A DE C.V.
3	ROCH INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

Conforme a lo establecido al artículo 40 de la Ley de la materia vigente se evaluó las propuesta técnica y económica de los participantes que las presentaron, las que se incluyen en el **DICTÁMEN** del **Ing. Francisco Javier Torres Romero, Director de Alumbrado Público**, actuando como asesor técnico en el proceso de Invitación que nos ocupa, por lo que se da lectura al mismo y se inserta a la presente acta:



OFICIALÍA MAYOR

Invitación Restringida
Número OM-RM-03/2024
Acta de Fallo

INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO OM-RM-03/2024

“ARRENDAMIENTO DE GRUA PARA LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.”

Una vez realizada la apertura de la propuesta técnica se procedió al **Cuadro número 1 Evaluación Técnica** en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos si cumple o no cumple con la propuesta técnica mencionada en las bases de la Invitación Restringida, de la cual se desprende de la siguiente manera:

NOMBRE	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA
CONSTRU MAQ DE OCCIDENTE S.A DE C.	CUMPLE	CUMPLE
CORPORATIVO CONSTRUCTOR DE LA COSTA S.A DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE
ROCH INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN	NO CUMPLE	CUMPLE

Se hace del conocimiento que la convocante entregó las propuestas técnicas y económicas de los participantes al asesor técnico designado en este proceso de Invitación Restringida para su análisis y evaluación posterior con la finalidad de llevar a cabo el dictamen correspondiente, como quedó especificado en el acta de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de fecha 18 de abril de 2024.

El asesor técnico determinó lo siguiente:

DICTAMEN TECNICO

Con fundamento en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, asimismo, el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y en atención al oficio OM-RM-86/2024, se presenta el dictamen que servirá de base para la adjudicación del contrato relativo al arrendamiento de grúa para la Dirección de Alumbrado Público de Tecoman Colima, llevada a cabo por el procedimiento de **Invitación Restringida OM-RM-03/2024**, de acuerdo al acta de presentación, apertura y evaluación de propuestas técnicas y económicas levantada el día 18 de abril del 2024, en la cual fueron tres propuestas presentadas como a continuación se describe:

ARRENDAMIENTO DE GRUA PARA LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO

Con relación a la evaluación de propuestas técnicas y económicas de la **Invitación Restringida OM-03/2024**, se procedió a la revisión cuantitativa de la documental de las mismas, respecto a AT1 al AT12 y AE1 al AE3 y se encontró lo siguiente:



OFICIALÍA MAYOR

Invitación Restringida
Número OM-RM-03/2024
Acta de Fallo

No.	LICITANTES	OBSERVACIONES
1	CONSTRU MAQ DE OCCIDENTE S.A DE C.V.	CUMPLE
2	CORPORATIVO CONSTRUCTOR DE LA COSTA S.A DE C.V.	CUMPLE
3	ROCH INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN	CUMPLE

Para determinar la solvencia de las propuestas y efectuar el análisis comparativo y cuantitativo, se utilizará el método binario, donde se evaluará considerando aquellos participantes que cumplan con cada uno de los requisitos exigidos en las bases, valorando el cumplimiento de las condiciones legales, administrativas y técnicas.

- Dentro de la evaluación de la propuesta técnica se verifica que incluyan la documentación e información solicitada y que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitados en las bases.
- Dentro de la evaluación de la propuesta económica, se analizan los precios ofertados por los licitantes y las operaciones aritméticas a efecto de verificar los precios unitarios y totales.

Al respecto se informa lo siguiente:

CONSTRU MAQ DE OCCIDENTE S.A DE C.V.

- Cumple en documental presentada de AT1 al AT12.
- Cumple en documental presentada de AE1 a AE3.

CORPORATIVO CONSTRUCTOR DE LA COSTA S.A DE C.V.

- Cumple en documental presentada de AT1 al AT12.
- Cumple en documental presentada de AE1 a AE3.

ROCH INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

- Cumple en documental presentada de AT1 al AT12.
- Cumple en documental presentada de AE1 a AE3.

De acuerdo a los criterios para el análisis y evaluación de las propuestas se llevó a cabo la verificación física de las grúas que presentaron los participantes de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en las bases.

Al respecto, se especifica:



OFICIALÍA MAYOR

Invitación Restringida
Número OM-RM-03/2024
Acta de Fallo

CONSTRU MAQ DE OCCIDENTE S.A DE C.V.

Cumple con todos los requerimientos, porque la grúa cumple con las características técnicas necesarias para operar en campo para las reparaciones y mantenimientos aéreos necesarios en la Dirección de Alumbrado Público, de conformidad con los términos de referencia establecidos en el anexo 1 de las bases de la convocatoria, que a continuación se describe:

Renta de grúa

- La descripción técnica del anexo 1, cumple con especificaciones, altura, mantenimiento, modelo, y está de acuerdo con los puntos de complemento para el arrendamiento.

CORPORATIVO CONSTRUCTOR DE LA COSTA S.A DE C.V.

Cumple con todos los requerimientos, porque la grúa cumple con las características técnicas necesarias para operar en campo para las reparaciones y mantenimientos aéreos necesarios en la Dirección de Alumbrado Público, de conformidad con los términos de referencia establecidos en el anexo 1 de las bases de la convocatoria, que a continuación se describe:

Renta de grúa

- La descripción técnica del anexo 1, cumple con especificaciones, altura, mantenimiento, modelo, y está de acuerdo con los puntos de complemento para el arrendamiento.

ROCH INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

Cumple con todos los requerimientos, porque la grúa cumple con las características técnicas necesarias para operar en campo para las reparaciones y mantenimientos aéreos necesarios en la Dirección de Alumbrado Público, de conformidad con los términos de referencia establecidos en el anexo 1 de las bases de la convocatoria, que a continuación se describe:

Renta de grúa

- La descripción técnica del anexo 1, cumple con especificaciones, altura, mantenimiento, modelo, y está de acuerdo con los puntos de complemento para el arrendamiento.

Acto continuo se realizó la evaluación económica por medio del criterio binario, iniciando con la revisión detallada de las propuestas, de conformidad con el cuadro comparativo que a continuación se indica:

LICITANTE	MONTO DE LA PROPUESTA CON I.V.A. INCLUIDO
CONSTRU MAQ DE OCCIDENTE S.A DE C.V.	\$ 210,540.00



OFICIALÍA MAYOR

Invitación Restringida
Número OM-RM-03/2024
Acta de Fallo

LICITANTE	MONTO DE LA PROPUESTA CON I.V.A. INCLUIDO
CORPORATIVO CONSTRUCTOR DE LA COSTA S.A DE C.V.	\$ 206,400.00

LICITANTE	MONTO DE LA PROPUESTA CON I.V.A. INCLUIDO
ROCH INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN	\$ 217,500.00

Por lo anterior, después del análisis realizado del cumplimiento en la convocatoria, las bases, de las propuestas técnicas y económicas, así como de los anexos a las mismas, la Dirección de Alumbrado Público, atendiendo a lo señalado en supralíneas, considerando los montos y las características técnicas más adecuadas, de conformidad con los términos de referencia establecidos en el anexo 1 de las bases de la convocatoria, se determinó que el participante que tiene la propuesta económica más competitiva de la invitación restringida OM-RM-03/2024 es **CORPORATIVO CONSTRUCTOR DE LA COSTA S.A DE C.V.** según se observa en la comparativa anterior.

El asesor técnico, emitió la evaluación correspondiente realizada de conformidad con lo señalado en el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

FALLO:

En el acto presidido por la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer** Oficial Mayor y Presidenta del Comité Municipal de Compras del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecoman, Colima. Se comunica que después de haber realizado la evaluación detallada de la propuesta recibida de acuerdo a los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima se emite el fallo de la Invitación Restringida **OM-RM-03/2024:**

ARRENDAMIENTO DE GRUA PARA LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO.

CORPORATIVO CONSTRUCTOR DE LA COSTA S.A DE C.V. cumple con lo solicitado en las bases, por lo que se dictamina que es solvente legal, técnica y económicamente, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones. **El monto de la propuesta con IVA incluido es de \$ 206,400.00**

Comunico a ustedes que la evaluación correspondiente se realizó de conformidad con lo señalado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 26, 38, 40, 41, numeral 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.



OFICIALÍA MAYOR

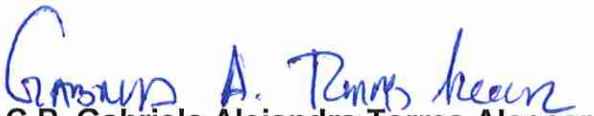
**Invitación Restringida
Número OM-RM-03/2024
Acta de Fallo**

Se indica que de acuerdo a lo señalado en el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, el responsable de realizar la evaluación de las proposiciones es el **Ing. Francisco Javier Torres Romero, Director de Alumbrado Público**, en su carácter de asesor técnico de esta Invitación Restringida, designada por la convocante.


Se manifiesta que la presente acta surte para el concursante, efectos de notificación legal conforme a lo estipulado en el artículo 41 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, por el contrato correspondiente deberá ser firmado el día 22 de abril de 2024, a las 13:00 horas, en Teleaula, ubicada en planta alta del H. Ayuntamiento, ubicado en Medellín #280, colonia Centro, Tecoman, Colima.

El fallo es dado a conocer por la servidora pública electa por la convocante, la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer**, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Tecoman, Colima y presidenta del Comité Municipal de Compras.

Al no haber otro punto que tratar, se dio por terminado el acto en el que se dio a conocer el fallo de la Invitación Restringida **OM-RM-03/2024**, levantándose por constancia la presente acta, siendo las 13:15 hrs. del día de su inicio, anexándose dictamen, firmando la presente acta al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.


C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer
Oficial Mayor y Presidenta del Comité
Municipal de Compras, Servidora Pública
designada por la convocante


Lic. Luis Daniel Salmerón Virgen
Suplente de la Secretaria del Comité
Municipal de Compras


C.P. Víctor Hugo Romero Ochoa
Representando a Contraloría Municipal


Ing. Francisco Javier Torres Romero
Director de Alumbrado Público presente
como Asesor Técnico

